

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI
REDACCION
MENDEZ NUÑEZ, O, ENTRESL.
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Martes 10 Marzo 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
por uorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1535

LIBERALES Y CONSERVADORES

Un artículo de D. Gabriel Maura

En el segundo número del nuevo semanario «Faro» aparece un notable artículo de D. Gabriel Maura, contestando á otro del Sr. Ortega y Gasset, que se publicó en el número anterior de la misma publicación. El tema que trata el conde de la Mortera es de gran interés, y la exposición y examen que de él hace, inmejorables, como el lector verá por los siguientes párrafos que de dicho trabajo copiamos:

«Hubo en España un tiempo en que el ideal moral fué la total realización de las reformas liberales: el sufragio universal, el Jurado, el hermoso programa del partido que se llamó fusionista, porque no era tal partido, sino una concentración de grupos para propulsar aspiraciones comunes. Los conservadores de entonces resistieron, pero fué vano: el ideal moral de la mayoría triunfó en las leyes. ¿Hay alguien que se atreva á decir que ha triunfado en las costumbres? Ni los conservados, dirigidos por Cánovas; ni los liberales, presididos por Sagasta, cuidaron de dar efectividad á la reforma, que promulgaron unos y consistieron otros. La idea liberal, que, según el Sr. Ortega y Gasset, va muriendo, acaba de nacer en España: está en la infancia, quizá en la adolescencia, pero vive más sana y más robusta cada día, en espera de ese artificio de la política, de ese artista de la Historia que acierte á inyectarla en el aparato nervioso de una generación».

Cuanto de grande tiene la historia de España durante el siglo XIX (para no remontarnos más), al pueblo se debe desde la guerra de la Independencia á la caída de Cuba, todas las páginas de gloria con sangre de pueblo están escritas; izquierdas y derechas coinciden hoy en proclamar que sólo el pueblo puede ser en nuestra Patria base del régimen político; aun los tradicionalistas, que sueñan con un cambio de sistema, confiesan que, á la hora presente, la oligarquía capaz de sustituir al pueblo no existe; la Constitución vigente y las leyes que la desenvuelven hacen soberano al pueblo; la Monarquía restaurada respeta con tanto escrúpulo la voluntad popular, que no ha usado jamás del derecho de veto que el Código fundamental le concede, y en cambio las Cortes, mandatarias teóricas del pueblo, limitan á diario la prerrogativa Regia de nombrar y separar «libremente» á los ministros. El ideal moral de los liberales subsiste: no hay obstáculos doctrinales ni reales que se opongan á que en breve tiempo en la realidad: pero no se ha realizado todavía, y urge que se realice.

Dice bien el Sr. Ortega Gasset: «Toda política no conservadora, que aspira á algo más que á una personali-

dad é influjos pasajeros, ha de pedir alguna reforma constitucional; sólo esto le permitirá adquirir fisonomía en la Historia».

Lo cual quiere decir que la acomodación de la teoría legislativa á la realidad, la implantación de reformas que sólo están inscritas, lo que España hoy necesita y reclama, son obra conservadora, porque se puede y se debe hacer dentro de la Constitución, sin romper los moldes, sin otra revolución que la de conducta.

Por eso en toda Europa los partidos liberales «tienen hoy la más triste figura que cabe imaginar»: porque cumplieron su misión y no quieren enterarse de que ahora sólo les toca trabajar desde la oposición, para que se cumpla la misión ajena, hasta que vuelvan á tenerla propia; por eso, sin vanagloria, puede decirse que el partido conservador español, el fusionismo de la derecha gubernamental española, es hoy tan grande y tan fuerte como lo fué un día el fusionismo de la izquierda; por eso la juventud abunda tanto en las filas conservadoras, y es tan escasa (aun cuando no ciertamente inferior) en las filas de los liberales. Ganada por los liberales la batalla legislativa, abandonaron sus antiguas tiendas: en ellas acampan ahora los conservadores; no sólo en España, en toda Europa, la libertad se ha hecho conservadora; y para que la vuelta al Poder de los liberales resulte fecunda, será preciso, no ya que sean otra cosa, sino que esperen á poder ser otra cosa.

Supongamos que, como afirma el autor del artículo, cuantos hombres pueden en España ser útiles al bien público están en la política; no en el Parlamento, pero sí en la política; no supongamos, con él (él tampoco lo supone en absoluto aun cuando, generalizando demasiado, lo escribe), que el cerebro del hombre político español es medio inadecuado para las ideas; supongamos, como él, que en la España política sólo hay conservadores; ¿no sería esta realidad por sí misma mucho más elocuente que todos los discursos, mucho más abrumadoro que todos los razonamientos, para demostrar que el ideal moral de nuestra España no es la reivindicación de nuevas reformas constitucionales, no es «un sistema de revolución», sino la implantación total, sincera, rápida, de las ya logradas, para obtener esa quietud que, según Maquiavelo, gozan los pueblos que han «conservado la libertad»? Esa es la «reforma conservadora»; y mientras se realiza, los liberales deberían estar en la oposición, deberían querer estar en la oposición; porque si forcejean para subir al Poder, y fracasan, prolongarán la situación misma que combaten; y si prevalecen, habrá de ser fugazmente, sin gloria, con grave riesgo de inutilizar para siempre el insustituible instrumento de gobierno que en la política española son y deben ser.

El Sr. Ortega Gasset no quiere que la

Libertad (con mayúscula) se rezagne nunca; supone que una vez se rezagó, y los conservadores se apoderaron de ella, la hicieron víctima de un conjuro, la tornaron estéril. ¿Está seguro el inteligente escritor de que fué un conjuro? No sería, quizá, algo tan oculto y misterioso, pero más natural, merced á lo cual, resulte fecunda? Porque la Historia nos enseña que en todas las civilizaciones humanas conocidas existieron izquierdas y derechas (según el tecnicismo peculiar del articularista. Liberales y Conservadores), partidarios de un régimen social distinto del existente á la sazón, y defensores del «statu quo».

Más pronto ó más tarde triunfaron las izquierdas; es decir los liberales, los reformadores, que en aquel mismo instante dejaron de serlo; pero las derechas, los conservadores, no se declararon entonces enemigos del régimen instaurado porque si hubo casi siempre una extrema derecha regresiva, tradicionalista, como hubo también una extrema izquierda «imposibilista», la gran masa social, la mayoría aceptó la reforma, que sólo entonces comenzaron á ser fecundas; los agitadores, tal vez revolucionarios de ayer, formaron con los resignados y con los seguros (partidario siempre del que manda, aunque siempre murmuren contra él) la derecha conservadora, que gobernó obteniendo el fruto político del ideal moral de antaño. Poco á poco formóse una nueva izquierda, con otro ideal moral distinto, y cuando llegó su hora, triunfó, repitiéndose la añeja, la monótona historia.

La libertad (con minúscula) no se ha practicado todavía en España; pero los conservadores esperamos, deseamos trabajar, para que se practique cuanto antes. Lo que está en crisis en nuestra Patria no es la libertad, mucho menos la Libertad: son los liberales, porque ya son los liberales de ayer, y todavía no son los liberales de mañana.

Real orden de Fomento

El ministro de Fomento ha dirigido en una Real orden á los jefes de su departamento en provincias, un cuestionario que abraza los siguientes extremos:

1.º Ventajas é inconvenientes de las juntas locales, que independientemente de las facultades otorgadas á los alcaldes, puedan ejercer una inspección activa sobre los productos agrícolas, denunciando al Consejo provincial de Agricultura el supuesto fraude, cuando hubiese indicios suficientes de su existencia para la comprobación oportuna. Alcance de su misión. Personas que pudieran formarlas.

2.º Fuerzas corporativas de carácter agrícola que existen en esta provincia; Cámaras, Sindicatos, Comunidades de labradores, Asociaciones de este carácter, etc., etc., que pudieran prestar su concurso para dicho objeto al Consejo provincial.

Organización y funcionamiento de aquellas que estuvieran dispuestas á coadyuvar á tal propósito.

¿Sería conveniente y posible crear en esa

provincia una Asociación de agricultores y de personas dedicadas á perseguir los fraudes que se cometieran?

3.º Inspección de los consejos provinciales de Agricultura para evitar la falsificación y adulteración de los productos agrícolas.

Determinación de sus atribuciones, teniendo en cuenta las que sobre el particular competen á otras autoridades.

4.º Medios directos é indirectos para evitar los fraudes. Premios en metálico á los que denunciaren su existencia si resultare probada por el Laboratorio oficial. Procedimientos sucesivos al descubrimiento del fraude. Publicidad que ha de darse á los trabajos realizados por los Laboratorios agrícolas y otros centros agronómicos, en los periódicos, en hojas informativas, en anuncios que se fijarán en todos los centros oficiales y en las puertas de las tiendas, fábricas, almacenes ó domicilio del productor ó expendedor de las substancias adulteradas.

5.º Misión y atribuciones en este servicio de las Granjas, estaciones y laboratorios agrícolas de carácter oficial.

Gastos que originen los reconocimientos ó análisis, tanto los referentes al material cuanto los que atañan al personal.

Su determinación, señalando los casos en que corresponda satisfacerlos al productor, al expendedor, al denunciante ó al Estado.

6.º Designación de los productos agrícolas é industriales que deben colocarse bajo el amparo de la ley que se trata de estudiar.

Penalidades que independientemente de las establecidas en el Código penal, debieran establecerse según los casos.

Facultad de imponerlas.

Si ésta debe otorgarse al Consejo provincial de agricultura en pleno, á una comisión del mismo presidida por el jefe de Fomento, á éste exclusivamente, ó á una junta formada con los presidentes de las corporaciones de carácter agrícola de la capital de la provincia, presidida por el referido jefe.

Recursos de alzada ante el ministro de Fomento.

Casos en que proceden y plazos en que habrán de interponerse.

Esta información, unida á cuantos datos y antecedentes sobre la materia juzgue conveniente allegar el Consejo de su presidencia, será tenida en cuenta por el ministro de Fomento al formular el propósito que abriga, propósito que necesita del concurso de todos y, muy particularmente, el de las clases agrícolas á quienes, en primer término, han de beneficiar los acuerdos que se dicten en este sentido.

Y encarezco á V. S. y á esa corporación, consagren al asunto una atención preferente y una especial diligencia á fin de que en el plazo de un mes se conozcan todas las aspiraciones de todas las provincias y pueda en su vista el ministerio de Fomento realizar su obra cumplidamente y después las Cortes del Reino dictar las resoluciones que estimen más en armonía con los intereses públicos.

El Banco de España

Madrid 8

A la hora anunciada se ha celebrado hoy la sesión del Banco de España con asistencia de 220 accionistas.

La junta de este año no dejaba de tener interés.

El señor Mateo habló en tonos de conciliación.

Después pronunció un discurso el marqués de Mochales.

Dijo que no le parecía plausible la cuenta de créditos con garantía de valores del Banco que asciende á 96 millones de pesetas.

Habló también del quebranto de 900.000 pesetas que ha tenido el Banco con la garantía de valores y opinó que debía pagarse con acciones de los consejeros.

Terminó diciendo que la ley de 3 de mayo de 1905 no podrá modificarse por ahora aunque se quiera y apoyó su opinión en razones especiales.

Contestó al marqués de Mochales el consejero señor López Dóriga, cuyas palabras apenas se oyeron.

También le contestó el gobernador del Banco, señor Sánchez Guerra en aceptados conceptos a los principales argumentos del marqués de Mochales.

Habló también del quebranto de 900.000 pesetas, pidiendo por medio de una proposición incidental, el nombramiento de una comisión que investigara los actos del Consejo, pero no se aceptó.

Se dió cuenta de las proposiciones de los señores Alvarez Sereix y Calatraveño, de que ya dimos cuenta, siendo una de ellas sometida a estudio y la otra rechazada.

Después de aprobada la memoria del Consejo quedaron reelegidos tres consejeros, y a las seis se levantó la sesión.

De Melilla

Hace cinco años el kaid Salali, de la mehalla sherifiana, dió a una hija suya en matrimonio a un moro llamado Si-Ali.

Al instalarse la mehalla en la plaza, el kaid alquiló una habitación en el barrio llamado de Triana, y Si-Ali quedó con la muchacha en el campamento de Cabrerizas.

Los esposos visitaban con frecuencia al kaid, y ayer, aprovechándose de la ausencia de éste, robaron todo el dinero que tenía, tratando de huir.

La suma se calcula en unas 14.000 pesetas. El kaid dió conocimiento del robo a las autoridades, y han sido detenidos los hijos de aquel.

A las ocho de la mañana ha salido a caballo el general Marina para visitar la Restinga.

Le acompañaban sus ayudantes, señores Morales y Morris, el teniente señor Riquelme, el comandante de Estado Mayor señor Guerrero, el teniente coronel señor Gutiérrez, el teniente coronel del escuadrón señor Morcillo y el comandante señor Silvestre.

La escolta la componían sólo dos secciones de caballería; en total 40 hombres.

El vigía anunció que a las once y cuarto había llegado el general Marina, sin novedad a la Restinga.

Esto demuestra la excelente disposición de las kabilas ante la ocupación de Restinga.

Durante el viaje, a pesar de ser reducida la escolta, los moros no hicieron manifestaciones hostiles de ninguna clase.

DE MARINA

La Gaceta publica un Real decreto sobre situación de los buques de la armada, en la que se dispone lo siguiente:

Una vez terminada en un arsenal la habilitación de un buque, se pondrá por el Estado Mayor Central, a los efectos de su recepción, si ésta no la verificase el jefe de dicho organismo, a las órdenes del comandante general del apostadero, quien procederá a una detenida revista del buque y de su armamento.

A dicha revista asistirán el general jefe del arsenal, el de los ramos de artillería, armamentos e ingenieros y también el comandante del buque, el cual, en el acto de la revista expondrá cuantas observaciones estime convenientes.

De dicha revista se levantará acta triplicada y firmada por el comandante general del apostadero, con aquellas observaciones que le sugieran su propio juicio y las expuestas por el comandante del buque y los jefes de los ramos ya citados.

Se remitirá un ejemplar de dichas actas al Estado Mayor Central, otro al comandante del buque y el tercero a la jefatura del arsenal.

Si la construcción y habilitación de un buque se verificaran por la industria particular en un arsenal del Estado, dicha revista se pasará en la misma forma, pero asistiendo, en vez de los expresados jefes del arsenal la Junta inspectora de la construcción u obra que haya de examinarse.

Todo buque nuevamente habilitado verificará sus pruebas en la mar los días que fuesen necesarios, tanto para conocer el funcionamiento de las máquinas e instalaciones, como para formar un juicio cabal de sus condiciones militares y marineras.

A dichas pruebas asistirán según los casos, el personal para cada uno de ellos designado, componiendo la junta receptora el jefe del Estado Mayor Central o su delegado, el comandante del buque y demás personal que designe el gobierno.

Esta junta, con conocimiento de los resultados obtenidos, redactará los estados que están prevenidos para las diferentes secciones que las pruebas abrazan, haciendo también constar en dichas actas si las instalaciones y mecanismo que hubieren sido objeto de contrato con el gobierno, satisfacen o no en su funcionamiento a las condiciones en aquél estipuladas.

Si la construcción u obra se ejecutaren en astillero nacional no del Estado ó en extranjero, asistirá a la revista y pruebas, además del inspector ó comisión inspectora, el jefe ó comisión que para recibir el buque designe el gobierno a propuesta del Estado Mayor Central.

En todos los casos en que la construcción u obra hubiera sido efectuada por la industria particular, asistirán a las pruebas, además de las juntas ó comisiones antes mencionadas, el personal que designe la casa constructora, a cuyo jefe se dará aviso con la debida oportunidad.

Cuando la construcción u obra en el arsenal del Estado haya requerido contratos parciales con la industria particular, a medida que se vayan probando con éxito satisfactorio los mecanismos e instalaciones objeto de ellos, quedarán a cargo de la marina, y una vez terminadas todas las pruebas y dado el buque por recibido, quedará definitivamente a los órdenes del comandante general del Apostadero, mientras no se disponga otra cosa.

EL ATENTADO DE PERSIA

Cuando la comisión de diputados entró en el palacio del Shah, a felicitar al soberano, el mariscal de la corte dijo al representante alemán que había acudido con el mismo objeto: «Hé ahí a los autores del atentado».

Se cree que si el Shah contara con la confianza de los cosacos, mandaría detener a todos sus ministros y diputados y adoptaría medidas reaccionarias.

Toda la población se halla indignada contra la escolta del Shah, que disparó sobre el pueblo matando a doce personas.

En cambio no se le ocurrió rodear la casa de donde se habían arrojado las bombas, por lo que los autores del atentado pudieron huir tranquilamente.

Ya no se duda de que se trata de una conspiración. Los autores no son armenios, aun cuando la casa que sirvió para el atentado perteneciera a un individuo de esa nacionalidad.

Se cree que todo es obra de una sociedad secreta.

La bomba era de fabricación rusa. El Shah se halla irritado por la falta de vigilancia de la policía. La noche misma del atentado dió un bastonazo con sus propias manos al gobernador de Teheran y amenazó al prefecto de la policía con atarle a la boca de un cañón.

Ha hecho también varios cambios en el personal de sus ministros.

Locales y provinciales

No podemos dar cuenta del concierto anteanoche dado en la sociedad Ateneo tarragonense por el violinista don Andrés S. Dalmau, según acostumbramos hacer de cuantos espectáculos se celebran en esta capital, pues al intentar penetrar en dicho teatro uno de los reporters de este diario encargado de hacer la revista de dicho acto, no se le permitió la entrada al mismo; y como quiera que en esta Redacción no se recibió invitación ni pase alguno para que pudiésemos asistir al indicado concierto, no acertamos a comprender a que obedece la falta de atención que con nosotros ha cometido la empresa, absteniéndonos por tanto de hacer comentario alguno, concretándonos únicamente a relatar el hecho a fin de evitar que se interprete en sentido erróneo nuestro silencio.

El sábado último, S. M. el Rey, firmó un decreto ascendiendo a teniente general al de División y distinguido amigo nuestro don Luis de Castellvi, Subinspector de las tropas de la 4.ª región y gobernador militar de Barcelona.

Entre los muchos amigos con que en esta ciudad cuenta el general Castellvi, ha producido excelente impresión su merecido ascenso, y por ello nosotros nos complacemos en felicitarle sinceramente, ya que el nuevo empleo que el Gobierno de S. M. le ha otorgado, viene a ser justa recompensa a los relevantes y heroicos servicios que al Ejército y a la Patria le va prestando el teniente general don Luis de Castellvi.

¿No es cierto que es un atentado contra las ordenanzas municipales el que se lleve a los transeúntes de basura lanzada desde un balcón a la calle?

¿Si? Pues en ese caso no nos explicamos que sucediendo esto ayer en plena Rambla de San Juan y estando enfrente de la casa parado uno de los del orden éste se quedara como quien oye llover.

¿Hasta cuándo se irán repitiendo estos casos?

A las doce de ayer y con objeto de recibir a S. M. el Rey, marchó a Reus y Mora el señor gobernador civil de la provincia.

Junto con el señor García Aix y con el propio objeto marchó también a Reus el señor delegado de Hacienda, D. Ricardo Ballester.

A las diez y media de la mañana de ayer, en la carretera de Constantí y próximo al «Molí de l'horta» se suscitó una disputa entre dos carreteros de esta ciudad.

Uno de ellos se obcecó de tal modo que agredió a su compañero con un palo y una navaja, infiriéndole varias heridas, que el médico Sr. Vilallonga calificó de leves.

El agredido llamase Marcos Grau y el agresor, que fué detenido por el cabo Olivé y el agente Rius, Agustín Masagué.

El señor gobernador civil de esta provincia ha dirigido una circular a los alcaldes de varios pueblos de la misma previniéndoles que si en el improrrogable plazo de cinco días no cumplimentan el servicio referente a la estadística escolar que se les reclamó, se les aplicará las medidas de rigor por desobediencia.

El Comité ejecutivo de la Exposición internacional de las Industrias y del Trabajo que tendrá lugar en Turin el año 1911 ha abierto un concurso internacional sobre los medios convenientes para hacer incombustibles, ó por lo menos de inflamables, las maderas y los tejidos que se empleen para la construcción de los edificios de la misma. Los concurrentes tendrán que enviar para los ensayos, los preparados dentro del mes de Octubre 1908 a la Dirección del laboratorio de Química *docimastica* del Real Politecnico de Turin en cantidad suficiente para proteger por lo menos 50 metros de madera ó tejido.

A los mejores preparados serán otorgadas dos medallas de oro, dos medallas de plata y cantidades en metálico.

El Real Consulado General de Italia en Barcelona (Calle Mallorca 233 principal) facilitará a los que lo pidan informes más detallados.

Solemnísimos y brillante han resultado los cultos religiosos y la velada literaria-musical, celebrados en nuestra Universidad Pontificia en honor a su patron, Sto. Tomás de Aquino. En nuestra próxima adición, daremos cuenta detallada del acto.

Bajo la presidencia del alcalde Sr. Prat se verificaron anteaer en las Casas Consistoriales las votaciones para la designación de los vocales que han de formar parte del Instituto de reformas sociales en representación de los patrones, obreros, de la Agricultura, de la grande y de la pequeña industria.

El delegado de la Federación obrera de Tarragona consignó una protesta respecto a que se había excluido de tomar parte en la elección a sociedades eminentemente obreras, concediéndose, en cambio, tal derecho a otras asociaciones que no debían tenerlo.

A tal protesta se adhirieron los delegados de las sociedades obreras de Reus.

Según telegramas oficiales recibidos ayer en esta capital el Rey llegará a la vecina ciudad de Reus a las siete de la mañana de hoy.

Hállase vacante el cargo de Secretario de la Junta Provincial de Instrucción pública dotado con el sueldo anual de 1.750 pesetas y la gratificación asignada por la Diputación provincial.

Podrán tomar parte en los ejercicios de oposición los maestros que reúnan las condiciones que señala el artículo 42 del Real Decreto de 20 de Diciembre último y los Secretarios de Juntas Provinciales que posean el título de Maestro Superior ó Normal y lleven más de dos años de servicios en su cargo.

Los solicitantes dirigirán sus instancias documentadas al Ilmo. Sr. Gobernador, Presidente de esta Junta Provincial, dentro del plazo de 30 días.

Hemos recibido la Memoria leída en la Junta general de accionistas del Banco de España los días 7 y 8 de Marzo actual. Agradecemos la atención.

Se ha autorizado la constitución de un Sindicato agrícola en Tortosa.

En Ponferrada (León) ha fallecido el Ilmo. Sr. D. Antonio Villarino Gayoso, gobernador civil que fué de esta provincia.

En el otoño próximo tendrá lugar en Palermo (Sicilia), un concurso internacional con premios para máquinas automáticas para la labranza de terrenos en que se cultiva vid. Se concederán dos premios: 1.º una medalla de oro, 10.000 liras y adquisición de dos ejemplares de la máquina premiada; 2.º una medalla de oro y 3.000 liras.

Enviar las instancias para la admisión al concurso antes del 15 de Agosto de 1908 al Ministerio de Agricultura Industria y Comercio (Dirección General de Agricultura) en Roma.

Cada instancia deberá ir acompañada de las memorias y planos demostrativos de la máquina; detalles de su construcción, empleo, medidas, peso, manera de emplearla y de trabajar. Las máquinas deberán llegar a Palermo el 10 de Octubre.

Se requiere que las máquinas escaven el terreno, abran hoyos ó surcos continuados por lo menos de 15 cm. profundidad entre hileras de viñes distantes entre sí 1.20 a 2 metros triturando y esplanando el terreno que tenga una inclinación no inferior a un 202.

El R. Consulado General de Italia en Barcelona (Calle Mallorca 233 principal) facilitará a los que lo pidan informes más detallados.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

- D. José Mas, 48 449'00 pesetas.
- D. Antonio Bosqué, 12.819'92.
- D. Antonio Artés, 5 857'77.
- D. Francisco Guarau, 5.840'00.
- D. Vicente de la Plaza, 196'01.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Stos. Alejandro y Dionisio.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Eulogio arzobispo.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de los Dolores en San Miguel.

ORACION DE LAS CUARENTA HORAS.—Empieza en la iglesia de la Enseñanza. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho a once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuatro a siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose a continuación los piadosos ejercicios del Octavario a Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY.—CATEDRAL.—A las seis de la tarde rezo del Simo. Rosario, punto doctrinal, canto de piadosas lettrillas, sermón por el Rdo. P. Juan Bautista Arques, Misionero del Inmaculado Corazón de Maria, terminando con la estación y el Angelus.

SAN JUAN BAUTISTA.—Continúan los Ejercicios Espirituales para los hombres y mujeres, a cargo de los R. PP. Antonio Vidal y José Chavarria, de la Compañía de Jesús.

Por la mañana, a las seis y media Misa explicada y a las siete plática.

Por la tarde, a las seis rezo del Rosario, meditación explicada y sermón con cánticos de penitencia en los intermedios.

SAGRADO CORAZON.—Durante la Misa de siete continua la Novena de San Francisco Javier, llamada de la Gracia.

RELIGIOSAS OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR.—Costeado por una persona devota, á las diez se celebrará un solemne Oficio cantado por las Asiladas en honor de San Antonio de Padua.

Por la tarde, á las cinco y media, empezará la devoción de los trece martes dedicados al Santo Paduaso, con los cultos siguientes:

Exp esta S. D. M., se rezará el Santo Rosario, seguirá el ejercicio del día, un motete, reserva y adoración de la reliquia del Santo Taumaturgo.

MES DE SAN JOSE

Se celebrarán dichos ejercicios desde el día 1. al 31 de Marzo inclusive, en las iglesias y horas siguientes:

CATEDRAL.—A las siete en la capilla de nuestra Sra. del Claustro durante el santo sacrificio de la Misa.

SAN JUAN BAUTISTA.—En las Misas de cinco y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—Durante la Misa de seis y en la de ocho.

SANTISIMA TRINIDAD.—En la Misa que se celebra á las ocho.

SAGRADO CORAZON.—Se practicarán durante la Misa de siete y media, cantándose un motete después de la elevación y al final los gozos.

CARMELITAS TERCARIAS DEL CARMEN.—Durante la Misa de Comunidad que empieza á las siete.

SAN MIGUEL DEL PLA.—En la Misa que se dirá á las siete en el altar del Santo Patriarca.

SANTO HOSPITAL.—A las seis y cuarto durante la Misa.

CARMELITAS DESCALZOS.—Todos los días á las siete y media Misa en el altar del glorioso San José, durante la cual se rezará el Santo Rosario y se hará el ejercicio del mes.

DOMINICAS DE LA PRESENTACION.—Durante la Misa que empezará á las seis y media los días laborables, y á las siete y media los festivos.

JESUS-MARIA.—A las seis menos cuarto de la tarde cántico en alabanza del casto Esposo de la Virgen, ejercicios y gozos.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

SAN LORENZO.—A las once y media.

DOMINICAS.—A las siete y á las diez.

SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.

JESUS Y MARIA.—A las siete y á las nueve.

HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

Boletín Oficial.

—Real orden del Ministerio de la Gobernación anunciando en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero último y con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 3º de la misma, la admisión por plazo de diez días, á las oposiciones pendientes para proveer plazas de Aspirantes á Agentes del Cuerpo de Vigilancia.

—E- señor Gobernador civil de esta provincia inserta varios anuncios de minas.

—La Junta provincial de Instrucción pública, anuncia oposiciones para proveer el cargo de Secretario de dicha Junta dotado con el haber anual de pesetas 1.750 y la gratificación asignada por la Diputación provincial.

—La propia Junta inserta relación de aspirantes á las escuelas que cita y las cuales deben proveerse interinamente.

—La Delegación de Hacienda de esta provincia, publica un anuncio requiriendo á los Ayuntamientos que relaciona á los cuales se halla encomendada la cobranza de los valores del Estado, para que, representados por una comisión presidida por los Alcaldes respectivos, se presenten en dicha oficina acompañando los recibos de consumos pendientes de cobro de los años 1905-1906 y 1907 de-

bidamente relacionados y los expedientes ejecutivos debidos instruir para hacerlos efectivos, señalando la responsabilidad en que incurrirán aquellos que no cumplan el citado requerimiento.

—La Inspección de Hacienda de la provincia hace público haberse posesionado del cargo de Oficial de cuarta clase de dicha dependencia D. Fernando Asquerino y Garcia.

—El Cuerpo Nacional de Ingenieros de minas, publica relación de las operaciones facultativas que practicará el personal de este Distrito en las fechas que indica á continuación.

—Los Ayuntamientos de Vilarrodona, Musara, Godall, Vimbodi, Aldover, Senant, Pobla de Masaluca, Arboli y La Palma, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

Sección oficial

Gasómetro Tarraconense

El Consejo de Administración de esta, sociedad, en sesión de 6 del corriente ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, Jaime I, 19, el día 26 del presente mes de Marzo, á las tres de la tarde, ó á la misma hora del día siguiente, 27, si en el primero de los días fijados no pudiese celebrarse sesión por no concurrir suficiente número de accionistas.

Para ejercer su derecho de asistir á dicha Junta general deberán los señores accionistas depositar con tres días de anticipación al señalado para la primera convocatoria, sus acciones en la Caja de la sociedad y recoger la papeleta de entrada que en la Secretaría se les facilitará.

Tarragona 9 Marzo 1908.—El Presidente, Juan Gonsé.—El Secretario, Agustín Musté.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Juan Aymat Girona. — Tomás Tarradas Galindo.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER
De Certe v. francés Marie Louise de 291 toneladas c. Durand con bocoyes vacios consignado á D. Emilio Borrás.

DESPACHADAS
Para Bristol y alemán Prosper con carga general.
Para San Carlos I. Teresa, con lastre.
Para Liverpool y esc. y Vinifreda con vino.
Para Palma de Mallorca pailabot Joven Paquita, con carga general.

Sección telegráfica

Madrid, 9.

Para las víctimas de las inundaciones

El Sr. Labra ha recibido de la colonia española de Tampa (Estado de Florida) 362 libras esterlinas, producto de una suscripción abierta allí para socorrer á los damnificados por las inundaciones de Málaga y Cataluña.

Los republicanos

Los diputados Sres. Soriano, Morote, Nogués y Llorente marcharán en breve á Galicia para asistir á un mitin republicano organizado por el señor Montes Sierra con objeto de protestar contra el proyecto de Administración local.

Díaz de Mendoza

Ha manifestado el Sr. Díaz de Men-

LLOYD SABAUDO

SOCIEDAD ANÓNIMA
CAPITAL SOCIAL 30.000.000 DE FRANCOS

De Tarragona á Buenos-Aires en 15 días

con el nuevo, grande y lujoso vapor de 14.000 toneladas desplazamiento

TOMASO DI SAVOIA

que saldrá del puerto de Tarragona el 11 de Marzo próximo.
Se dan pasajes directos desde Tarragona para Montevideo (á los mismos precios que para Buenos-Aires), Santiago de Chile, Valparaíso y otros puntos del Sur-América.

ESTE VAPOR expresamente construido para la línea del Mediterráneo á Buenos-Aires ofrece á los pasajeros las comodidades, ventajas y confort que desearse puen, por cuyo motivo han obtenido la preferencia de aquellos.

Telegrafo Marconi. Hermosas instalaciones para 150 pasajeros de 1.ª clase. Tres cubiertas para paseo. Camarotes de gran lujo con departamentos cada uno para baño, cuarto dormitorio y salón. Camas no superpuestas. Grandioso comedor con pequeñas mesas separadas. Salones de fumar, para conversación, de música y toilette. Bar. Jardín de invierno. Salones separados de recreo y corredores para niños.

Cómodas instalaciones para pasajeros de tercera preferente.
Los dormitorios para el pasaje de tercera son espaciosos, altos y convenientemente ventilados; la comida se les sirve en grandes corredores y no sobre cubierta.
Informes en TARRAGONA: Para pasajes, SRES. COX Y C., calle Mar, núm. 1; para carga y despacho buque, SRES. TERRE Y CASANOVAS, Rebollado, 17.
En BARCELONA: SRES. COX Y C., Paseo Colón, 29, 1.ª

doza que es cierto que había estado en tratos con los propietarios de varios teatros de Madrid, pues deseaba adquirir uno; pero que ha desistido de su propósito porque aquellos piden muy elevado precio por sus fincas.

Ha añadido que por el teatro de la Zarzuela le pidieron un millón y medio de pesetas, 800.000 por el Lirico y 350.000 por el de la Princesa.

Bolsin

Madrid, 5.
Interior fin mes, 83 02
Interior próximo, 00 00.
Franco 14 25.
Libras, 28 80
Empréstito nuevo, 101 10.

Bolsin

Barcelona, 5.
Después cierre, corio última hora:
Interior fin mes, 83 02
Id. próximo, 00 00
Acciones Norte, 67 35
Alicantes, 91 35
Oranes, 00 00.
Colonial, 00 00

Bolsa

Paris, 5.
Exterior español, 94 40
Acciones Norte, 281 00
Alicante, 378 00.
Renta francesa 3 por 100, 97 67.
Plata fina, 000 00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7.
Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.
Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prpal.

Inspector práctico

en el negocio de Seguros de Enfermedades para la Provincia de Tarragona

SE NECESITA en el Banco Español de Seguros

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada, —Solideo y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona 28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

REQUESONES

Los tan excelentes que se elaboran en LA SUIZA, Rambia de San Juan, 59, encárgandolos previamente, se podrán servir á precios equitativos.

SE VENDE Ó TRASPASA

una acreditada taberna y casa de comidas, con todos sus enseres, situada en sitio céntrico.

Razón calle Real, núm. 1.

Mariano Osuna Pineda

MÉDICO CIRUJANO

Consultas de 2 y media á 4

Foruny, núm. 4

EMULSION NADAL

Es mejor que...
 todo asimilable...
 viejos; consunción, convección, etc. en barazo, a tan in los tisse...
 certifican emine tes doctores, Col-gio- médicos y farma énti os. Medalla de plata. Farmacia...
 Medalla de plata. Farmacia...
 Medalla de plata. Farmacia...

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina Maria Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Sante Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 29 de Cádiz el vapor

Antonio Lopez

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puentes de los Estados Unidos, litorales Cuba e Isla de Sante Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Habana, Curacao, Puerto Cabelle y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Maceris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracaibo, Coro, Carúpano, y Camaná con trasbordo en Puerto Cabelle y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 29 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Samatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pòo

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Pòo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11.

Motores de Gas

Legítimos OTTO

Pobre



60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

GAS MOTOREN-FABRIK DEUTZ, Sucursal Iberica

Compañia Anónima de los legítimos motores Otto
 BARCELONA, Paseo de Gracia, 30 MADRID, Calle de Carretas, 19

BANCO ESPAÑOL DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA DE SOCORROS MUTUOS Y RENTAS VITALICIAS FUNDADA EN 1902

CAPITAL SOCIAL, 1.000.000 DE PESETAS

Seguros vida.—Constitución Rentas vitalicias a los 15 años.—Dotes para los hijos.—Redenciones de quintas.—Seguros incendios y de enfermedades

Director gerente, D. Augusto Thomasa y Fiol.—Domicilio social: Valencia, 265, Barcelona

DELEGADO UNICO EN TARRAGONA: DON CARLOS MASDEU, CALLAO, 11, (SERRALLO)

Se solicitan Representantes prácticos en todos los pueblos de la Provincia